



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DDCS 115 /2020

Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 056/20, sobre el proyecto de actividades formativas y sumativas de la carrera de Medicina, en el contexto del Covid-19.

El contenido de la Resolución DCS 158/20, que ratifica la Resolución DDCS 056/20.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Gabriela Sica, coordinadora de la Unidad 13, presentó una solicitud para la excepción a la Resolución DDCS 056/20;

Que, según lo manifestado por la docente el cursado de la materia se realizó con normalidad, cumpliéndose los objetivos propuestos, incluyendo actividades de grupo completo, trabajo en terreno y aprendizaje basado en problemas.

Que, según lo expresado por la docente, el ECI de la unidad (Ejercicio de Razonamiento Clínico) se tomó con software Filomena el día jueves 10 de diciembre y deben realizar la remediación cinco estudiantes. La misma se realizará en febrero 2021;

Que, de acuerdo a lo planteado por la coordinadora, ha consultado a todo el grupo planificador sobre la futura carga de notas, y han estado de acuerdo que la unidad cumplió con todo lo establecido en tiempo y forma y por tal motivo solicita la excepción a la resolución DCS 056/20 para la carga de notas de aquellas personas que aprobaron las 3 instancias (TT, ABP, ECI) como promocionada;

POR ELLO:

EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la Resolución DDCS 056/20 a la coordinadora de la Unidad N° 13 “Contenidos Temáticos Integrados” para poder calificar a los/as estudiantes con promoción y evitar demoras en sus correlatividades.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la docente y cumplido, publíquese en los medios oficiales del DCS.